

**APRUEBA FINANCIAMIENTO POLERONES, JOCKEY Y MOCHILAS PARA ALUMNOS ESCUELA F-1016 DE TRUPAN.**

HUEPIL, 14 DE AGOSTO DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2356 / 2017.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 31 de enero de 2017, donde establece ordenes de subrogancias.
5. El Oficio N° 135 de fecha 07 de julio de 2017 donde solicitan polerones, jockey y mochilas para alumnos de la Escuela F-1016 de Trupan, por pro-retención.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de financiar polerones, jockey y mochilas para alumnos de la Escuela F-1016 de Trupan, por pro-retención.
2. La posibilidad de financiar polerones, jockey y mochilas para alumnos de la Escuela F-1016 de Trupan, por pro-retención.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento de polerones, jockey y mochilas para alumnos de la Escuela F-1016 de Trupan, por un valor de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.02.002 vestuario y prendas diversas y 24.01.008 premios y otros del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal Pro- retención escuela F-1016 de Trupan.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/COA/SMPM/msma



Por Orden del Sr. Alcalde



**MARIO A. WOHLK CARO**  
ALCALDE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)